



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA  
CÓRDOBA

## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de La Rambla, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día 26 de abril de 2017, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfonso Osuna Cobos, con la asistencia de la Sra. Secretaria, D<sup>a</sup> Begoña Roa Martínez y del Sr. Interventor, D. Antonio Muñoz Barrios, se reúnen en la Casa Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que a continuación se indican al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno.

### **ASISTENTES:**

#### SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. Alfonso Osuna Cobos

#### SRES. CONCEJALES:

D. Martín Alcaide Ruiz

D. Rafael Espejo Lucena

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Osuna Luque

D. Jorge Jiménez Aguilar

D. Lorenzo Nadales Luque

D<sup>a</sup> Rafaela Hinestrosa Codina

D<sup>a</sup> Inmaculada Rodríguez Mármol

D. Manuel Fernández Campos

D. José Jiménez Villegas

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor Jordán López

D. Juan Manuel Pino Márquez

### **NO ASISTENTES:**

**(Excusan su ausencia)**

#### SRES. CONCEJALES:

D<sup>a</sup> Inmaculada Castillero Jemes

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1º.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN CONVOCADA

Sometido a votación, por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el carácter extraordinario y urgente de la sesión convocada, motivado en la necesidad de dar cuenta al Pleno de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto, de acuerdo con cuanto establece la legislación vigente.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/5/2017

Vº Bº de el Alcalde OSUNA COBOS ALFONSO el 30/5/2017



EF1A22C5578055EEDF1F

Código seguro verificación (CSV) EF1A 22C5 5780 55EE DF1F



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA  
CÓRDOBA

2º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2016 Y DEL INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO DE ESE EJERCICIO.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento de Decreto de Alcaldía número 2017/00000736, de 6 de abril de 2017, por el que se resuelve aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2016, a la vista del Informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 5 de abril de 2017.

Asimismo el Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento del Informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 19 de abril sobre estabilidad y regla de gasto 2016, en el que se señala que los datos calculados arrojan el incumplimiento de la Regla de Gasto por importe de 269.658,71 € y que debe aprobarse un Plan Económico Financiero por el Pleno de la Corporación, en los plazos establecidos en el artículo 22 de la LOEPYSF.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, lo que certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/5/2017

Vº Bº de el Alcalde OSUNA COBOS ALFONSO el 30/5/2017



EF1A22C5578055EEDF1F

Código seguro verificación (CSV) EF1A 22C5 5780 55EE DF1F